

Recurso extraordinario FPA 22000073-2013 CS001

ASIGNACIONES - REMUNERACIONES - ACTUALIZACION - CONSTITUCION NACIONAL - DECLARACION DE INCONSTITUCIONALIDAD - INCONSTITUCIONALIDAD POR OMISION

Es inconstitucional el decreto 267/2006, pues la omisión de la administración de actualizar los valores establecidos en el mismo llevó en el caso a convertir en irrisoria e inequitativa la asignación por desempleo que le correspondía a la actora y desnaturalizó de esta forma el mecanismo de protección social, frustrando el derecho que cuenta con sustento en la Constitución Nacional y en la normativa internacional sobre derechos humanos.

ASIGNACIONES - REMUNERACIONES - CONSTITUCION NACIONAL - SEGURIDAD SOCIAL - TRATADOS INTERNACIONALES

El seguro de desempleo integra el derecho de la seguridad social consagrado en el art. 14 bis de la Constitución Nacional y en diversos tratados e instrumentos internacionales sobre derechos humanos que cuentan con jerarquía constitucional o supralegal a partir de la reforma constitucional de 1994 (art. 9º -y su proyección en los arts. 11 y 12- del Pacto Internacional de Derechos Económicos Sociales y Culturales -PIDESC-, art. XVI de la Declaración Americana de los Derechos y Deberes del Hombre, arts. 22 y 25 de la Declaración Universal de Derechos Humanos y art. 9 del Protocolo Adicional a la Convención Americana sobre Derechos Humanos -Protocolo de San Salvador-).

ASIGNACIONES - REMUNERACIONES - ACTUALIZACION

La asignación por desempleo debe estar sujeta a dos requerimientos claros y precisos: por un lado, que sea determinada en proporción al salario en actividad del trabajador cotizante, y, por otro, que preserve su significación económica en el tiempo mediante una razonable movilidad de los montos mínimos y máximos estipulados.

